A close-up photograph of a man with a shaved head, smiling warmly as he holds a baby. The man is looking down at the baby with a gentle expression. The baby is wearing a white onesie with a pattern of small, dark, stylized figures. The background is a plain, light-colored wall. The entire image is framed by a thick yellow border.

Establecimiento de la paternidad

Departamento de Servicios Sociales de Virginia

Establecimiento de la paternidad



Cada niño merece el apoyo económico y emocional tanto de la madre como del padre.

Los niños merecen el apoyo de ambos padres. Los padres están obligados por ley a mantener a sus hijos.

¿Qué es la paternidad?

Paternidad significa ser padre. Establecer la paternidad significa determinar legalmente quién es el padre de un menor. El establecimiento de la paternidad significa que el nombre del padre puede ponerse en el acta de nacimiento del menor y que él tiene responsabilidad legal sobre el menor.

¿Por qué es importante establecer la paternidad?

Cada menor merece el apoyo financiero y moral de una madre y de un padre. La determinación de la paternidad proporciona beneficios personales para un menor, como por ejemplo:

- **Autoestima:** Los niños responden al amor y al apoyo de ambos padres. Los niños adquieren un sentido de pertenencia y se benefician al saber que ambos padres se ocupan de ellos. Ellos necesitan saber quién es su padre y que ese padre se ocupa de ellos.
- **Identidad de la familia:** Cuando los niños saben que forman parte de una familia, tienen mayor probabilidad de ser más seguros sobre su propia personalidad. El establecimiento de la paternidad identifica a la parte de la familia paterna y podría estimular el contacto con otros familiares, como abuelos, tíos, tías y otros.
- **Crianza compartida:** La crianza de los hijos es responsabilidad tanto del padre como de la madre. El establecimiento temprano de la paternidad puede conllevar a que el padre participe más en la vida del niño. Un niño que tenga el apoyo del padre y de la madre tiene mayor probabilidad de disponer de más recursos.
- **Historia de la salud:** El establecimiento de la paternidad completa la historia médica del menor. Es importante que los niños y sus médicos conozcan la historia médica de la familia, particularmente los rasgos genéticos o historias de afecciones o enfermedades.

Establecimiento de la paternidad

- La paternidad crea una relación legal entre el padre y el menor.
- Es necesaria para que el padre sea responsable legalmente de la manutención del menor.
- Es el primer paso necesario a dar si el padre solicita derechos de visita.
- Puede proporcionar beneficios para el menor, tales como una parte de la Seguridad Social, beneficios de veteranos de guerra si el padre muere o se incapacita; derechos a cualquier herencia del padre; y derechos a los beneficios médicos o de seguro del padre.

¿Tener un hijo es un asunto realmente importante?

¡Sí! No existe una responsabilidad, alegría u honor mayor que ser un padre. Ser padre significa ofrecer amor, cuidado, orientación, alimentos, ropa, albergue y cuidados médicos para su hijo o hijos. Establecer la paternidad ayuda a asegurar que las responsabilidades sobre el menor sean compartidas por la madre y el padre. Asumir la responsabilidad de su hijo podría significar la diferencia entre su hijo depender de la ayuda pública (bienestar social) o mantenerse por su propia cuenta. Incluso cuando los padres no estén casados entre ellos, ambos padres deberán mantener a su hijo hasta que sea un adulto.

¿Cómo se establece la paternidad?

El padre y la madre pueden reconocer la paternidad de manera voluntaria. Sólo necesitan firmar, bajo juramento, un formulario de Reconocimiento de Paternidad. El lugar más conveniente para firmar el formulario es en el hospital antes de que la madre y el niño sean dados de alta. Este es un servicio gratis que se ofrece por todos los hospitales materno-infantiles y que requiere que el padre presente una identificación con fotografía al funcionario encargado de registrar el nacimiento antes de que el padre firme el formulario. El establecimiento de la paternidad en el hospital le da al niño un padre legal de manera inmediata y asegura que el acta de nacimiento original del niño incluya el nombre del padre.

Si los padres no pueden establecer la paternidad en el hospital, pueden obtener el formulario llamando o visitando la Oficina de Estadísticas Demográficas (Vital Records) de Richmond, las clínicas de los departamentos de salud locales, los departamentos locales de servicios sociales y las oficinas locales de manutención de menores.

La paternidad puede también establecerse mediante pruebas genéticas que prueben la identidad del padre. Generalmente se toman muestras del interior de la boca, en la zona de la mejilla, utilizando un hisopo. Estas muestras se envían a un laboratorio para pruebas. La recolección de la muestra toma sólo algunos minutos, y los resultados de la prueba están disponibles por lo regular en tres a cuatro semanas.

Si usted tiene un caso con el DCSE, nosotros planificaremos las pruebas genéticas para el menor, la madre y el supuesto padre. Si las personas residen en lugares diferentes o en estados diferentes, las pruebas pueden programarse por separado en las áreas en que residen. Si el DCSE ha programado las pruebas, las muestras genéticas serán recolectadas por un representante del laboratorio que el DCSE ha contratado.

Cuando el DCSE programa las pruebas, si el hombre a quien se le ha hecho la prueba resulta ser el padre, a éste se le exigirá pagar por la prueba. Si se encuentra que el hombre a quien se le ha hecho la prueba no es el padre y hay un caso abierto con el DCSE, el DCSE normalmente pagará por las pruebas. Si un tribunal ordena las pruebas, este tribunal determinará quién paga.

Hay un conjunto de laboratorios acreditados que pueden ofrecer pruebas privadas con resultados certificados de las pruebas. El precio varía para las



Asumir la
responsabilidad
de su hijo podría
significar la diferencia
entre su hijo depender
de la ayuda pública
(bienestar social) o
mantenerse por
su propia cuenta.



El establecimiento de la paternidad y los derechos de visita son dos asuntos separados.

pruebas privadas. Generalmente, el laboratorio solicita el pago del individuo, o de los individuos, involucrado(s) en las pruebas en el momento de tomar las muestras.

Las pruebas genéticas son muy confiables. Bajo las leyes de Virginia, aquellos resultados de prueba de 98 por ciento o más prueban la paternidad. En la actualidad existen pruebas muy exactas que pueden ofrecer resultados mayores del 99 por ciento para establecer la paternidad de un menor.

¿Qué apellido puede ponerse en el acta de nacimiento del menor?

La madre puede poner el apellido que quiera en el acta de nacimiento del menor. Si el padre y la madre firman un Formulario de Reconocimiento de Paternidad (AOP), ellos juntos pueden indicar cómo deberá aparecer el nombre del menor en el acta de nacimiento. Usar el apellido de un hombre en el acta de nacimiento, sin que este hombre haya firmado un Formulario de Reconocimiento de Paternidad no lo hace el padre legal del menor.

¿Qué pasa si la madre está casada con una persona que no es el padre biológico?

De acuerdo a las leyes de Virginia, se supone que el esposo de la madre es el padre legal del hijo de ella. Si la madre está casada, o estaba casada hasta 10 meses antes del nacimiento del hijo, con alguien que no es el padre biológico del niño, se deberá establecer la paternidad en un tribunal.

¿Cómo se determinan la custodia y las visitas?

El DCSE no puede determinar asuntos relativos a la custodia ni a las visitas. Estos asuntos deben ser determinados por los tribunales. La paternidad y una orden de manutención pueden establecerse sin una orden de custodia o visitas.

Una vez establecida la paternidad, ¿puede el padre visitar al menor?

El establecimiento de la paternidad y los derechos de visita son dos asuntos separados. Una vez que se establece la paternidad, el padre puede solicitar sus derechos de visita a través de los tribunales.

Una vez establecida la paternidad, ¿puede el padre solicitar la custodia del menor?

El establecimiento de la paternidad y la custodia son dos asuntos separados. La custodia física de un menor es siempre un asunto que el tribunal podría abordar, teniendo en cuenta los mejores intereses del menor.

¿Puede el padre asumir la custodia del menor en vez de realizar pagos de manutención?

Si se ha emitido una orden de manutención de menor, esa orden debe ser cumplida hasta que se emita una nueva orden, ya sea de forma administrativa o en un tribunal. Esto es válido independientemente de quién tenga la

custodia física del menor o menores. La determinación de la custodia se basará en lo que sea mejor para el menor, y no estará relacionada con la parte que quiera o no quiera pagar la manutención del menor.

¿Qué ocurre si el padre o la madre se encuentra fuera del estado?

La paternidad de un menor puede y debe establecerse aunque el padre o la madre viva, o tenga planes de vivir, en otro estado. Los estados tienen acuerdos que le permiten a las agencias de imposición de la manutención de menores establecer la paternidad, incluso cuando el presunto padre viva en un estado diferente. El acuerdo entre los estados también cubre la recaudación de la manutención de los hijos de padres o madres que no tienen custodia y que están en otros estados. Si el padre o la madre vive en estados diferentes, el establecimiento de la paternidad tomará más tiempo. Cada estado funciona siguiendo las mismas orientaciones básicas, pero los procesos y los plazos varían de un estado a otro.

¿Qué ocurre si el padre aún no tiene 18 años de edad?

Un hombre puede ser nombrado como el padre en el acta de nacimiento de un niño independientemente de su edad, pero sólo el tribunal puede determinar la paternidad y ordenar al padre que ayude a la madre a mantener al niño si el padre tiene menos de 18 años de edad. El tribunal puede establecer la paternidad para padres de 14 años de edad o mayores.

¿Tiene el supuesto padre que ser ciudadano de los Estados Unidos para que la paternidad sea establecida?

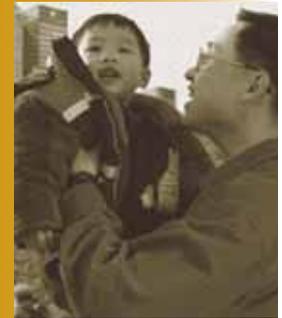
No. El establecimiento de la paternidad no está relacionado con el estado de la ciudadanía. La paternidad puede establecerse usando el formulario de Reconocimiento de Paternidad para cualquier niño nacido en el estado de Virginia.

¿Quién puede obtener información del formulario de Reconocimiento de Paternidad?

La información recogida en su formulario de Reconocimiento de Paternidad es confidencial. Sólo la Oficina de Estadísticas Demográficas y de Salud del Departamento de Salud y el DCSE tienen acceso a esa información. Ninguna otra agencia federal o estatal puede obtener esa información.

Una vez que se establece la paternidad, ¿significa esto que el padre o la madre tiene que pagar la manutención del menor?

Se espera que ambos padres mantengan a su hijo o hijos, y cualquiera de los padres, o ambos padres, pueden solicitar ayuda al DCSE para cumplir esta obligación. El DCSE no tomará parte en este asunto con la familia, salvo que el padre o la madre, o la parte que tiene la custodia del menor o menores (si es alguien que no es uno de las padres), solicite los servicios, o si los menores están recibiendo TANF. La cantidad que pagará la persona que no tiene custodia se basará en los ingresos de ambos padres.



La información dada en su formulario de Reconocimiento de Paternidad es confidencial.



Se espera que
ambos padres
mantengan a
su hijo.

¿Qué hago si necesito más información o si quiero solicitar los servicios?

Puede llamar al Centro de Servicios al Cliente al 1 (800) 468-8894 o escribir a la dirección indicada al final de este folleto. También puede visitar el sitio web de DCSE en <http://childsupport.virginia.gov>. En ese sitio web también puede obtener las solicitudes.

Preguntas formuladas frecuentemente por los padres

¿Qué ocurre si no reconozco la paternidad o si no firmo un acuerdo para someterme a pruebas genéticas en el DCSE?

El tribunal puede celebrar una audiencia para decidir si usted es el padre basándose en las pruebas que usted y la madre proporcionen. La paternidad debe probarse utilizando pruebas claras y convincentes. El juez puede ordenar que usted, la madre y el menor se sometan a pruebas genéticas. Tomando los resultados como base, el juez finalmente determinará si usted es el padre o no.

¿Qué derechos tengo si hay una audiencia en el tribunal?

Usted tiene el derecho de que un abogado lo represente. (Los abogados del DCSE no representan ni a las madres ni a los padres en los tribunales).

La madre me dijo que estaba usando anticonceptivos, por lo que creo que no soy responsable del embarazo. ¿Por qué tengo que pagar?

No importa si usted estaba o no de acuerdo con el embarazo, o si usted o la madre estaban usando anticonceptivos. Legalmente, usted tiene la responsabilidad de mantener al menor si se prueba que usted es el padre.

Yo no estoy seguro de ser el padre. ¿Qué debo hacer?

Usted puede hacer los trámites para que un laboratorio le haga una prueba genética (y usted pagará los costos) a fin de probar de manera definitiva si usted es el padre. Usted también puede pedirle al tribunal correspondiente que tome una determinación. Puede solicitar los servicios a su oficina local de manutención de menores.

Si yo creo ser el padre, ¿puedo solicitar los servicios de manutención de menores para establecer la paternidad?

Sí. Tanto el padre como la madre pueden solicitar los servicios de DCSE. Si se establece la paternidad, se realizarán los trámites para que se emita una orden de manutención del menor, que estará vigente siempre, a no ser que se ponga fin a los servicios de DCSE.

Aún estoy en la escuela y no tengo dinero. ¿Por qué debe establecerse la paternidad? ¿Tengo que pagar manutención de menores?

El establecimiento de la paternidad al nacer, o lo antes posible, protege a su hijo. El padre es responsable de la manutención de su hijo, aún cuando sea un estudiante e independientemente de su edad. El juez analizará la edad y el ingreso del padre, si trabaja mientras está en la escuela y decidirá cuánto tiene que pagar. El juez puede ordenar que el padre busque un empleo antes o después del horario escolar para ofrecer alguna manutención. Si no lo hace, cuando el padre tenga ingresos en el futuro se le exigirá que pague la manutención.

Preguntas formuladas frecuentemente por las madres

¿Cómo establezco la paternidad?

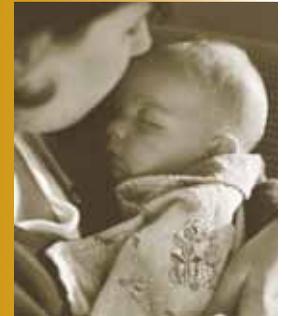
Si el padre está dispuesto a firmar un formulario de Reconocimiento de Paternidad, y tanto la madre como el padre han llegado a un acuerdo acerca de la manutención, pueden enviar el formulario firmado por un notario a la Oficina de Estadísticas Demográficas (Office of Vital Records). Si el padre no reconoce la paternidad o si no está dispuesto a ofrecer manutención, usted podrá presentar una petición al tribunal correspondiente o contactar a la oficina de distrito de DCSE que presta servicios en su área. Se le pedirá que presente información relacionada a su embarazo y que firme un formulario en el que nombre al hombre que usted cree sea el padre de su hijo. El DCSE puede pedirle al supuesto padre que admita voluntariamente su paternidad o que se someta de manera voluntaria a pruebas genéticas para establecer la paternidad con certeza. El DCSE también puede ayudarla a recopilar pruebas para presentar en un tribunal cuando se celebre la audiencia de paternidad.

¿Tengo que identificar al padre del niño y establecer la paternidad para recibir beneficios de ayuda pública?

Sí. Si usted desea recibir beneficios, tales como Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o Medicaid, tiene que identificar al padre del niño.

¿Tengo que identificar al padre del niño y establecer la paternidad para recibir beneficios, incluso cuando temo que esa persona me hará daño o dañará al menor?

Existen instancias en las cuales se puede evitar el establecimiento de la paternidad antes de recibir beneficios, siempre que hay una buena razón para no identificar al padre. Hable con el trabajador de servicios sociales de su localidad si tiene esta preocupación. La oficina de manutención de menores no puede recaudar la manutención del menor si no se ha establecido la paternidad.



El establecimiento de la paternidad al nacer, o lo antes posible, protege a su hijo.



Pida al DCSE información acerca de cómo establecer la paternidad, aún si usted tiene un plan para una adopción.

¿Qué sucede si no estoy segura de quién es el padre?

El DCSE puede ayudarla a determinar quién es el padre. Se le harán algunas preguntas personales acerca de quién puede ser el padre. Estas preguntas, sin embargo, no están concebidas para avergonzarla. Son necesarias para establecer de forma precisa y rápida la identidad del padre. El DCSE contactará al posible padre y le pedirá que acepte hacerse pruebas genéticas para determinar si en realidad es el padre. Si él no coopera de manera voluntaria, un tribunal puede ordenarle las pruebas genéticas.

¿Necesito establecer la paternidad si el padre y yo nos llevamos bien y él me ayuda en la manutención de mi hijo?

Usted debe tener en cuenta que aunque el padre ahora esté de acuerdo en ayudar a mantener al menor, podría cambiar de parecer en el futuro, o peor podría incapacitarse o morir. Algunos de los beneficios están disponibles para el menor sólo si se ha establecido la paternidad.

Voy a casarme con otra persona. Él adoptará a mi hijo. ¿Por qué establecer la paternidad?

Los planes de matrimonio a veces cambian. Las adopciones toman tiempo. Y durante ese tiempo, su hijo tiene derecho a la manutención. Pida al DCSE información acerca de cómo establecer la paternidad, aún si usted tiene un plan para una adopción.

Registro de Padres Putativos

El Registro de Padres Putativos (PFR) fue establecido para permitir la notificación al padre de un menor de los procedimientos de adopción o terminación de derechos paternos relativos a este menor. El registro permite que un hombre se inscriba en el mismo si ha tenido relaciones sexuales con una mujer con la cual pueda haber procreado un hijo. En el sitio web del PFR puede encontrar el formulario de inscripción: http://www.dss.virginia.gov/family/ap/putative_fatherhood.html. El DCSE puede obtener información del registro, ya sea sobre el padre o la madre, para establecer la paternidad.

La División de Imposición de Manutención de Menores tiene oficinas de distrito en todo el estado que dan servicio a cada ciudad y condado. Para obtener la dirección y el número de teléfono de la oficina de imposición de manutención de menores de su localidad, consulte la lista al final de este folleto, llame al Centro de Servicios al Cliente o visítenos en la Internet:

1 (800) 468-8894
<http://childsupport.virginia.gov>

División de Imposición de Manutención de Menores
Departamento de Servicios Sociales de Virginia
801 East Main St., Richmond, VA 23219-2901

Oficinas de Manutención de Menores

ESTADO DE VIRGINIA OFICINAS DE DISTRITO DE LA DIVISIÓN DE IMPOSICIÓN DE MANUTENCIÓN DE MENORES

(800 468-8894; Línea gratuita en toda la nación)

ABINGDON

190 Patton St.
Abingdon, VA 24210
(276) 676-5433 (fax)

Áreas atendidas: Bland, Bristol,
Buchanan, Dickenson, Giles, Lee,
Norton, Russell, Scott, Smyth,
Tazewell, Washington y Wise

ARLINGTON

2900 South Quincy St., Suite 320
Arlington, VA 22206
(703) 845-6410 (fax)

Áreas atendidas: Alexandria
y Arlington

CHARLOTTESVILLE

2211 Hydraulic Road, Suite 200
Charlottesville, VA 22901
(434) 293-8001 (fax)

Áreas atendidas: Albemarle,
Charlottesville, Culpeper, Fluvanna,
Goochland, Greene, Louisa,
Madison, Orange y Rappahannock

CHESAPEAKE

814 Greenbrier, Suite U
Chesapeake, VA 23320
(757) 548-1291 (fax)

Áreas atendidas: Chesapeake

DANVILLE

211 Nor Dan Drive, Suite 1080
Danville, VA 24540
(434) 836-8456 (fax)

Áreas atendidas: Danville, Franklin
County, Halifax, Henry, Lunenburg,
Martinsville, Mecklenburg, Patrick,
Pittsylvania y South Boston

EASTERN SHORE

108 Market St.
Onancock, VA 23417
(757) 302-2052 (fax)

Áreas atendidas: Accomack
y Northampton

FAIRFAX

Fairfax Executive Park
3953 Pender Drive
Fairfax, VA 22030
(703) 934-0067 (fax)

Áreas atendidas: Fairfax City,
Fairfax County y Falls Church

FREDERICKSBURG

2342 Plank Road
Fredericksburg, VA 22401
(540) 899-4131 (fax)

Áreas atendidas: Caroline, Essex,
Fredericksburg, King George,
Lancaster, Northumberland,
Richmond County, Spotsylvania,
Stafford y Westmoreland

FISHERSVILLE

Augusta Professional Park
57 Beam Lane, Suite 302
Fishersville, VA 22939
(540) 248-9306 (fax)

Áreas atendidas: Augusta, Buena Vista, Harrisonburg, Highland, Lexington, Page, Rockbridge, Rockingham, Shenandoah, Staunton y Waynesboro

HAMPTON

903 Enterprise Parkway, Suite 110
Hampton, VA 23666
(757) 766-3710 (fax)

Áreas atendidas: Gloucester, Hampton, Mathews, Middlesex, Poquoson y York

HENRICO

Forest Office Park
1610 Forest Ave., Suite 200
Richmond, VA 23229
(804) 662-7400 (fax)

Áreas atendidas: Chesterfield, Colonial Heights, Hanover y Henrico

LYNCHBURG

2127 Lakeside Drive
Lynchburg, VA 24501
(434) 385-0860 (fax)

Áreas atendidas: Amherst, Appomattox, Bedford City, Bedford County, Buckingham, Campbell, Charlotte, Cumberland, Lynchburg, Nelson y Prince Edward

MANASSAS

8551 Rixlew Lane, 4th Floor
Manassas, VA 20109
(703) 530-7304 (fax)

Áreas atendidas: Fauquier, Manassas, Manassas Park y Prince William

NEWPORT NEWS

11751 Rock Landing Road, Suite H4
Newport News, VA 23606
(757) 594-7621 (fax)

Áreas atendidas: Charles City, James City, King & Queen, King William, New Kent, Newport News y Williamsburg

NORFOLK

#7 Interstate Corp. Center
Suite 200
6340 Center Drive
Norfolk, VA 23502
(757) 455-3650 (fax)

Áreas atendidas: Norfolk

PETERSBURG

2623 Park Ave.
Petersburg, VA 23805
(804) 862-6199 (fax)

Áreas atendidas: Amelia, Brunswick, Dinwiddie, Emporia, Greensville, Hopewell, Nottoway, Petersburg, Powhatan, Prince George, Surry y Sussex

PORTSMOUTH

Port Centre Commerce Park
601 Port Centre Parkway
Portsmouth, VA 23704
(757) 396-6590 (fax)

Áreas atendidas: Portsmouth

RICHMOND

2001 Maywill St., Suite 104
Richmond, VA 23230
(804) 367-8420 (fax)

Áreas atendidas: Richmond City

ROANOKE

3535 Franklin Road, SW, Suite H
Roanoke, VA 24014
(540) 857-7841 (fax)

Áreas atendidas: Alleghany, Bath,
Botetourt, Carroll, Christiansburg,
Clifton Forge, Covington, Craig,
Floyd, Galax, Grayson,
Montgomery, Pulaski, Radford,
Roanoke City, Roanoke County,
Salem y Wythe

SUFFOLK

2000 Hillpoint Blvd. North
Suffolk, VA 23434
(757) 925-2486 (fax)

Áreas atendidas: Franklin City, Isle
of Wight, Southampton y Suffolk

VIRGINIA BEACH

Pembroke Office Park
Pembroke VI Bldg., Suite 500
Virginia Beach, VA 23462
(757) 552-1951 (fax)

Áreas atendidas: Virginia Beach

WINCHESTER

24 Ricketts Drive
Winchester, VA 22601
(540) 722-3492 (fax)

Áreas atendidas: Clarke, Frederick,
Loudoun, Warren y Winchester



Servicios al Cliente de DCSE
801 East Main Street
Richmond, VA 23219
(804) 692-1438 (fax)
<http://childsupport.virginia.gov>

Las personas con dificultades auditivas pueden ponerse en contacto con nosotros
llamando al (800) 828-1120.